

DICTÁMEN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONVOCATORIA 001/2018 EMITIDA EL 24 DE OCTUBRE DE 2018 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$7,000,000,000.00 (SIETE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A 10 AÑOS, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

I. ANTECEDENTES

El 27 de abril de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Según lo establecido en la fracción II del artículo 29 de dicha ley, se elabora el presente documento para dejar constancia de la comparación de las propuestas presentadas.

Con fecha de 24 de octubre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Convocatoria 001/2018, a efecto de invitar a la Instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo de la CDMX para la contratación de financiamiento hasta por \$7,000,000,000.00 (SIETE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) bajo las mejores condiciones de mercado a efecto de presentar sus posturas en apego a los requerimientos señalados en la propia convocatoria.

El 1 de noviembre de 2018, se presentaron, abrieron y revisaron las posturas de las siguientes Instituciones Financieras:

- BBVA Bancomer
- HSBC
- Santander
- Banco Azteca

Derivado de lo anterior, se obtuvieron las siguientes posturas:

Posturas calificadas	Postura desechada
BBVA Bancomer	
HSBC	
Santander	
	Banco Azteca

Es importante señalar que las Instituciones financieras CITI BANAMEX, BANREGIO y AFIRME manifestaron por escrito que no presentaban propuesta para la Convocatoria 001/2018.

Derivado de lo anterior se tuvieron 3 propuestas calificadas y aceptadas, las propuestas de: BBVA Bancomer, HSBC y Santander; desechando la postura de Banco Azteca por no cumplir con las condiciones cuantitativas especificadas en la convocatoria 001/2018.



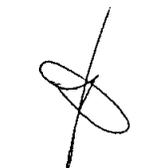

II. ANÁLISIS

Derivado del análisis cualitativo de las 3 ofertas calificadas y aceptadas en el Acto de apertura de propuestas, se detectó que la oferta presentada por el banco Santander presentó 3 ofertas escalonadas, lo cual no está especificado en la convocatoria 001/2018, por lo que se tomó la decisión de considerar la oferta denominada "OFERTA 1" por hasta \$2,400,000,000.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a una tasa fija de 9.55 por ciento, la tasa más baja de las tres propuestas presentadas, como la propuesta válida que Santander presentó para participar en el presente proceso.

Según lo establecen los numerales 14, 15, 16 y 17 de la Sección III de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, se realizó el cálculo de la Tasa Efectiva con los indicadores presentados en las propuestas respectivas, con lo cual se obtuvo lo siguiente:

OFERTAS CALIFICADAS DE CRÉDITO SIMPLE 2018				
TASA FIJA				
Institución	Monto Ofrecido	10 años	10 años Tasa Efectiva	Amortización
BANCOMER	3,000,000,000.00	9.12%	9.26%	Pagos Mensuales
SANTANDER	2,400,000,000.00	9.55%	9.69%	Pagos Mensuales
HSBC	7,000,000,000.00	9.67%	9.82%	Pagos Mensuales

Se realizó la comparación de las Tasa Efectiva presentada por las distintas ofertas calificadas; de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, artículos 25, 26 y 33 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas Y Municipios, y numerales 12, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por Parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; para este caso en específico, se hace necesario señalar el numeral 17 que a la letra dice: "Cuando la oferta calificada que presente el costo financiero más bajo no cubra el monto del financiamiento a contratar estipulado en la convocatoria, se adicionará, en orden de preferencia, el monto de la oferta calificada con la menor tasa efectiva o, en su caso, la menor tasa o sobretasa de interés inmediata siguiente, según corresponda. Lo anterior se repetirá hasta alcanzar el monto total de la convocatoria o, en caso de no alcanzarlo, hasta agotar el total de las ofertas calificadas"; por lo anterior, se declara ganadora del proceso en primer lugar a: la institución financiera BBVA BANCOMER, la contratación del financiamiento hasta por \$3,000,000,000.00 (TRES MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de 10 años (3,653 días); en segundo lugar a: la institución financiera SANTANDER, la contratación del financiamiento hasta por \$2,400,000,000.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de 10 años (3653 días); en tercer lugar a: la institución financiera HSBC, la contratación del financiamiento hasta por \$1,600,000,000.00 (MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)




a un plazo de 10 años (3653 días); todo lo anterior de conformidad con lo establecido en la convocatoria 001/2018, por haber reunido las mejores condiciones de mercado requeridas por la convocante, con un perfil de amortizaciones de capital en pagos mensuales; la tasa de interés fija durante la vigencia del crédito, periodo de gracia correspondiente a un año contado a partir de que sea realizada la disposición de los recursos, tomando las mismas como las ganadoras del proceso competitivo.

Dadas las condiciones atípicas de mercado derivado de la volatilidad financiera provocada por la futura cancelación del Aeropuerto Internacional de México; el tipo de cambio al día de la apertura de las propuestas el 1 de noviembre del presente fue de 20.1329 para el dólar FIX, el cual se utiliza para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU.A., pagaderas en la República Mexicana (fuente Banco de México); por otro lado el dólar en ventanilla se cotizó a la venta hasta en \$20.57, el cual fue cotizado por BBVA Bancomer según el sitio de internet eldólarInfo, el 1 de noviembre de 2018. El peso acumula una pérdida de más de un 2 por ciento en el año y de un 7.2 por ciento en lo que va de octubre.

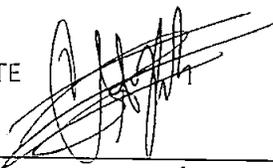
Respecto al mercado financiero, la tasa del referencial Cetes a 28 días subió 4 puntos base en la subasta a un 7.76 por ciento, un nivel no visto desde enero de 2009, esto para el 30 de octubre de 2018. El dato se suma al incremento el lunes 29 de octubre del presente, del rendimiento del bono a 10 años en el mercado secundario de deuda gubernamental a 8.73 por ciento, también a su nivel más alto desde 2009. Los swaps de las tasas de interés mostraban que existe un 88 por ciento de probabilidad de que el banco central eleve en 25 puntos base la tasa interbancaria en su próxima reunión a 8 por ciento y un 12 por ciento de que la suba 50 puntos base a 8.25 por ciento, según datos de Eikon Refinitiv.

De acuerdo con los resultados de la subasta difundidos por el banco central, la tasa a tres meses trepó 29 puntos base al 8.24 por ciento, mientras que a seis meses el rendimiento subió 11 puntos a un 8.19 por ciento, ambos niveles no vistos desde diciembre de 2008. El bono a diez años al 31 de octubre de 2018 se cotizó a 9.06 por ciento según los datos señalados en el portal de internet datosmacro.com.

Por todo lo anterior y buscando el mayor beneficio para la Ciudad de México, se determina tomar los tres créditos ofertados, ya que representan en conjunto el menor costo financiero para la Ciudad de México, dadas las actuales condiciones de mercado y por así convenir a los intereses de la Ciudad de México.

El fallo de la adjudicación se dará a conocer el día 8 de noviembre de 2018 ante los participantes y será publicada en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas tal como lo marca la legislación aplicable.

ATENTAMENTE



C.ANTONIO MANZANILLA MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO.

